COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	CENTRO SOCIOSANITARIO LA MORENICA. EL CASTILLO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
Persona de contacto	Francisco Gutiérrez (Subdirección)
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Grado / Diplomatura en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	• Participar en el plan general de actividades del centro. • Realizar intervenciones propias de Terapia Ocupacional, como son el entrenamiento, mantenimiento y desarrollo de las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales, el trabajo, la educación, el ocio y la participación social. Así como la rehabilitación/habilitación de las personas usuarias, la recuperación y/o mantenimiento de sus capacidades de relación con el entorno o de las actividades ocupacionales, así como la elaboración, adaptación y entrenamiento en el uso de órtesis, prótesis y productos de apoyo. • Participar en las áreas de ocio y tiempos libres de las personas usuarias del centro. • Participar junto con el resto del equipo multidisciplinar en la evaluación y seguimiento del proceso recuperador o asistencial de las personas usuarias del centro. • Colaborar en las materias de su competencia (rehabilitación de las áreas de ocupación, prescripción de productos de apoyo, adaptaciones, accesibilidad, ergonomía, economía articular, movilización funcional e información a las familias de las personas usuarias de las instituciones) en los programas que se realicen de formación e información a las familias de las personas usuarias a las instituciones.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	Se valorará experiencia previa en servicios de atención a personas con problemas de salud mental. Requisito imprescindible: Colegiación en COTOCV.
Localidad del puesto de trabajo	Villena (Alicante)
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido

Jornada laboral	Completa
Horario	Lunes, Miércoles y Viernes de 08:00 a 15:00. Martes y Jueves de 09:00 a 13:30 y de 14:30 A 19:30.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: dirección.lamorenica@grupoelcastillo.com - Plazo:	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.